

RESOLUCIÓN N° 0357
NEUQUÉN, 02 JUN 2023

VISTO:

El expediente OE N° 4349-M-2023 y el Decreto N° 1151/22;
y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente mencionado en el Visto, la renuncia presentada por el abogado Lucas Andrés ITURRIAGA, D.N.I. N° 33.474.869, a partir del día 31 de mayo de 2023, a su designación en el cargo de Director de Fiscalización Jurídica, categoría 24 más plus, planta política dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales en la Coordinación Despacho y Legales, de la Subsecretaría de Legal y Técnica, en la órbita de la Secretaría de Gobierno, designación efectuada mediante el mencionado Decreto N° 1151/22;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal – Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por abogado Lucas Andrés ----- ITURRIAGA, D.N.I. N° 33.474.869, a partir del día 31 de mayo de 2023, a su designación en el cargo de Director de Fiscalización Jurídica, categoría 24 más plus, planta política dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales en la Coordinación Despacho y Legales, de la Subsecretaría de Legal y Técnica, en la órbita de la Secretaría de Gobierno.


Dra. MARÍA LUJÁN A. JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0357 - 23

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Nepeque